



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002.

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.

Q.A.N.E.: 105001002895 / NIT 811016585-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 15 de 2020

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: IMPORMARCAS S.A.S
NIT: 811,029,989

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS PARA NUESTROS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS NECESIDADES QUE ELLOS REQUIEREN

VALOR EN PESOS: \$1,761,200
VALOR EN LETRAS: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

PLAZO: 20 DIAS

FECHA DE INICIO: 26 de noviembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de diciembre de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 26 de noviembre de 2020, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA celebró el contrato N° 15 de 2020 con IMPORMARCAS S.A.S NIT 811029989 cuyo objeto es: ADQUISICION DE INSUMOS PARA NUESTROS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS NECESIDADES QUE ELLOS REQUIEREN estableciendo como valor del contrato la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 20 DIAS contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 15 de 2020

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 15 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,761,200
Valor ejecutado	\$1,761,200
Valor pagado al Contratista	\$1,761,200
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 15 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DAVE: 103001002895 / NIT 811016885-3

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 15 de 2020 en los términos antes enunciados.

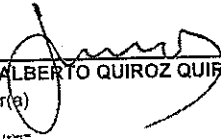
SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

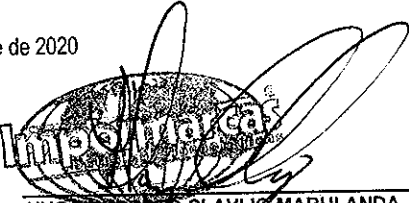
TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 18 de diciembre de 2020



JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA
Rector(a)



HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA
Contratista CC. 15,508,982
Representante Legal
IMPORMARCAS S.A.S
NIT 811,029,989